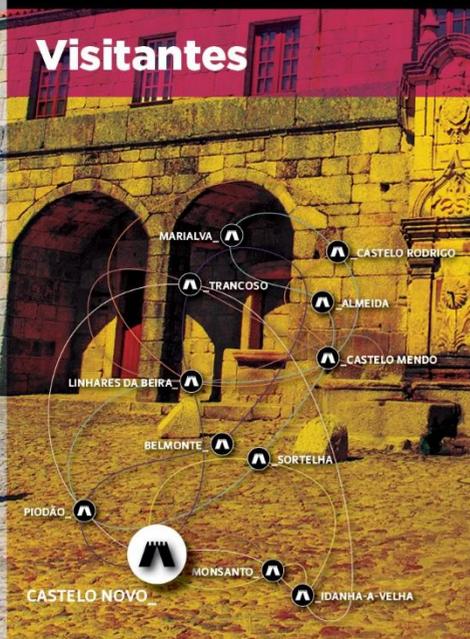




Reglamento de Uso

SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE ALDEAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL

Visitantes

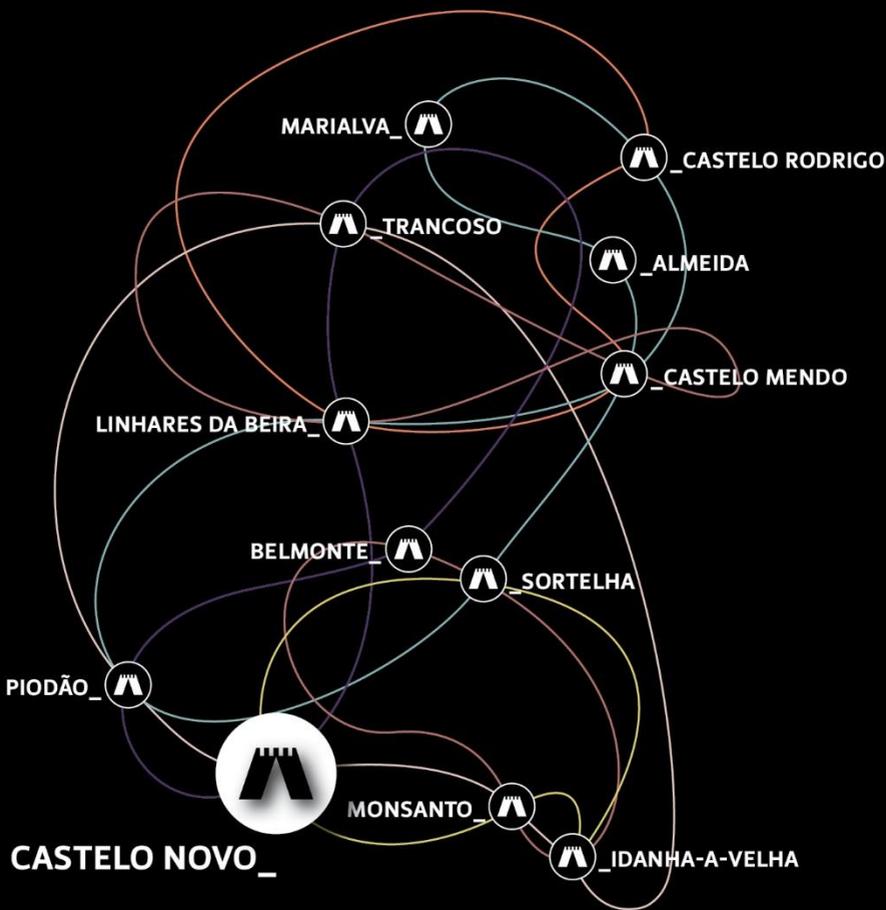


co-financiamento



Parceria





REGLAMENTO DE USO | SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE ALDEAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL

VISITANTES

MARCO

La próxima década reviste suma importancia para la *Red Aldeas Históricas de Portugal*, teniendo en cuenta el marco actuación de la visión «*Red Aldeas Históricas de Portugal: un territorio de baja densidad, sostenible e innovador, pionero en su compromiso ecológico y en la contribución a la sostenibilidad demográfica y económica de la región donde se integra*».

La ambición plasmada más arriba pretende conducir a la Red hacia una adaptación al cambio climático, contribuyendo así a la puesta en marcha del Pacto Verde Europeo, guiado por los principios de transición social, transición digital y transición verde. Para ello se han definido líneas de actuación y ejes estratégicos que dan forma a un marco estratégico común. En el eje estratégico «*Movilidad urbana inclusiva y sostenible*», a través de la línea de acción «*Refuerzo de la movilidad*», se integra la asociación realizada con Renault Portugal, con el objetivo principal de implementar un **proyecto piloto** en cuyo origen se encuentra la creación de un nuevo **servicio de movilidad sostenible** orientado a visitantes, empresas y residentes de la aldea histórica de Castelo Novo.

Aldeias Históricas de Portugal – Associação de Desenvolvimento Turístico (AHP – ADT), como institución cuya misión es la cooperación para el desarrollo sostenible de la Red Aldeas Históricas de Portugal, y **Renault Portugal**, como entidad con una cultura organizativa que promueve la responsabilidad social empresarial, han celebrado un ***Protocolo de colaboración*** para la aplicación de un proyecto piloto dedicado a la movilidad sostenible, que se implementará por primera vez en la aldea histórica de Castelo Novo, asociando así a este compromiso al **municipio de Fundão**, que, junto con la AHP-ADT, promoverá las condiciones necesarias para un uso cabal por parte de los visitantes.

Corresponde a los visitantes contribuir a este plan formando parte de este ecosistema mediante el uso de los vehículos, que se espera que sea consciente y responsable.

El presente Reglamento establece así los términos y condiciones de uso:

CLÁUSULA 1

DESTINATARIOS

El servicio de movilidad sostenible del presente Reglamento tiene como destinatarios los visitantes de la aldea histórica de Castelo Novo.

CLÁUSULA 2

PAGO Y MODO DE USO

El servicio de movilidad sostenible es gratuito y solo podrá ser utilizado por los destinatarios mencionados en la cláusula anterior previa

solicitud de reserva en los términos y condiciones definidos en el presente Reglamento.

CLÁUSULA 3

MODALIDADES DE RESERVA

La solicitud de reserva podrá realizarse de una manera:

- **En línea:** a través de la plataforma Aldeas Históricas de Portugal: <https://aldeiashistoricasdeportugal.com/>

CLÁUSULA 4

RESERVA

1. El usuario debe cumplimentar los campos obligatorios (identificados con un asterisco) en el formulario que se pondrá a su disposición a tal efecto, absteniéndose de facilitar información engañosa o falsa, y deberá proporcionar su consentimiento para la recogida y tratamiento de datos personales y su conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento.
2. Asimismo, en los servicios de la oficina de turismo de Castelo Novo deberá acreditar, posteriormente y de forma presencial, la información facilitada en línea, confirmando que ha recibido el presente Reglamento de uso.

CLÁUSULA 5

VALIDACIÓN DE LA SOLICITUD DE RESERVA

1. Todas las reservas hechas **en línea**, se validará mediante la disponibilidad de los vehículos y análisis de la conformidad de la documentación presentada y se confirmará la solicitud de reserva en la oficina de turismo mencionada en la cláusula 3.
2. Una vez validada la reserva (en línea) de acuerdo con el párrafo anterior, y en el día de recogida del vehículo en la Oficina de Turismo, se explicará el funcionamiento del vehículo, así como las condiciones de uso, y se entregará la llave correspondiente al visitante. Tras realizar la inspección necesaria (el conductor deberá confirmar el estado actual del vehículo), el equipo de la oficina de turismo validará la reserva en línea con el estado **(recogido)**, iniciándose así el período de uso del vehículo.
3. Los usuarios que se desplacen desde su punto de origen en tren podrán solicitar el servicio de *transfer*, de naturaleza gratuita y disponible en el horario de funcionamiento de la oficina de turismo. La solicitud de *transfer* deberá realizarse con al menos 24 horas de antelación, y los andenes preferentes de llegada y salida serán las estaciones de tren de Castelo Novo, Alpedrinha y Fundão.

CLÁUSULA 6

CONDICIONES DE USO DE LOS VEHÍCULOS

1. El uso de los vehículos dependerá de su disponibilidad.
2. Solo se permitirá el acceso a los vehículos a personas mayores de 18 años y con permiso de conducir.

3. La utilización de los vehículos estará sujeta a la debida comprobación de los documentos obligatorios exigidos para su uso: permiso de conducir, documento de identidad y comprobante de residencia actualizado.
4. La recogida y entrega de los vehículos se realizará únicamente en el horario de funcionamiento de la oficina de turismo de Castelo Novo, identificado en la cláusula 3.
5. El período máximo de cada uso será de un máximo de 4 días consecutivos (aplicable solo a los turistas), en función de la intensidad de las solicitudes de reserva observadas y en consonancia con el principio de igualdad de oportunidades en el uso. Este período podrá ampliarse siempre que el turista presente una reserva de 4 o más días en el territorio de las Aldeas Históricas de Portugal (sujeto a la disponibilidad del vehículo y a los criterios de igualdad de oportunidades).
6. Los residentes de los distritos de Castelo Branco y Guarda no se consideran visitantes y/o turistas y tienen prohibido el uso de los vehículos.
7. Residentes con segunda residencia en la Aldea Histórica de Castelo Novo – Serán considerados visitantes y/o turistas debido al hecho de pernoctar en la Aldea y, al igual que los residentes, están obligados a devolver el vehículo diariamente durante el horario de apertura de la oficina de turismo.
8. Los demás visitantes y/o turistas podrán utilizar los vehículos sin ninguna restricción en cuanto al período de devolución (y serán responsables de cargar el vehículo si fuera necesario).

9. Al final de su uso, el vehículo deberá ser estacionado en el lugar donde fue entregado/recogido; de lo contrario, se asumirá que ha sido robado, por lo que Aldeas Históricas de Portugal y el municipio de Fundão podrán accionar los medios legales necesarios para reclamar una indemnización, y los costes derivados de ello correrán a cargo del usuario.
10. El uso del vehículo deberá privilegiar la circulación entre las 12 aldeas históricas y el municipio de Fundão, y el usuario, en este circuito, deberá prestar atención a la localización de los puntos de recarga existentes, para una correcta planificación de su visita, cuya localización está disponible en la página web de las Aldeas Históricas de Portugal, o en formato papel en la oficina de turismo de Castelo Novo.
11. Los usuarios que se compruebe que han utilizado el vehículo fuera del territorio de las Aldeas Históricas de Portugal y del Municipio de Fundão quedarán prohibidos indefinidamente de futuros usos.
12. Todos los usuarios que hagan un uso indebido de los vehículos (llevar el coche a la montaña, devolver el vehículo completamente sucio, fumar dentro del vehículo u otros usos que demuestren claramente un uso irresponsable) serán suspendidos del uso de los vehículos durante un período de dos meses. Tras este período de gracia, si reinciden en el uso indebido, se les prohibirá el uso de forma indefinida.
13. Los usuarios, sean turistas o residentes, que hagan un uso claramente indebido del vehículo y, en este caso específico, causen

daños que requieran su reparación, serán excluidos permanentemente del uso de los vehículos.

14. El usuario deberá respetar las normas del Código de Circulación y velar por el buen uso del vehículo, que será de su responsabilidad durante el período de tiempo transcurrido entre la recogida y la devolución en el lugar definido a tal efecto, absteniéndose de realizar cualquier modificación técnica, por mínima que esta sea.
15. El uso del vehículo será responsabilidad exclusiva del usuario, que deberá correr con todos los gastos respectivos, incluidos los relativos a posibles multas y tasas de circulación, peajes o aparcamiento, así como los gastos administrativos derivados.
16. El uso de vías sujetas a peaje implica que el usuario asumirá los respectivos costes y se someterá a las siguientes normas:
 - Al recoger el vehículo, se cobrará un valor estimado, basado en la ruta que el usuario pretende realizar.
 - En caso de que lo contemplado en el párrafo anterior no se produzca, o de que el itinerario indicado sufra alteraciones, el usuario podrá realizar el pago debido en el momento de la devolución.
 - En los casos en que se registren gastos no comunicados por el usuario, descubiertos a través del extracto de Vía Verde, estos serán notificados al usuario por la Asociación y el municipio de Fundão para que proceda a su pago.
 - Si el usuario no realiza el pago, será registrado como incumplidor y se le impedirá en el futuro realizar nuevas solicitudes de reserva.

17. En el momento de la devolución del vehículo, se comprobará su estado. En presencia del usuario, el técnico de la oficina de turismo procederá a su evaluación en función de la lista de comprobación elaborada en el momento de la recogida del vehículo.
18. A pesar de que no se exige al usuario una fianza que garantice la indemnización de los daños derivados del uso, la ocurrencia de incidentes y accidentes puede dar lugar a la no validación de nuevas solicitudes de reserva.
19. Uso por parte de los equipos de trabajo de las Aldeas Históricas de Portugal y del Municipio de Fundão (equipo asignado a Turismo y al Club de Productores): no estarán obligados a devolver los vehículos en el horario definido. El vehículo será debidamente inspeccionado tanto en la entrega como en la devolución.

CLÁUSULA 7

OTRAS OBLIGACIONES DEL USUARIO

Además de lo definido en este Reglamento y, especialmente, en la cláusula anterior, el usuario estará sometido a las siguientes obligaciones:

- No retirar piezas de los vehículos, ni consentir que otros lo hagan.
- Asegurarse de que los vehículos circulan con toda la documentación requerida para la función a la que están destinados, dejando los respectivos documentos en el

interior del vehículo en el lugar que se le dará a conocer en el momento de la recogida del vehículo.

- Abstenerse de llevar objetos que puedan perjudicar la conducción o constituir un peligro para la seguridad de las personas, los bienes o el tráfico.
- Abstenerse de utilizar los vehículos con fines lucrativos o comerciales.

CLÁUSULA 8

DATOS PERSONALES

- 1- De conformidad con el presente Reglamento, en el momento de formalización de la reserva, los conductores toman conocimiento y consienten la recogida y el tratamiento de sus datos personales para las finalidades previstas en el presente Reglamento, así como el acceso a la documentación necesaria para utilizar el vehículo (permiso de conducir, documento de identidad y comprobante de residencia actualizado).
- 2- El uso de los datos personales se limitará únicamente a:
 - ✓ comprobación de la conformidad de la documentación para el uso del vehículo;
 - ✓ infracciones derivadas del acto de la conducción;
 - ✓ pago de peajes.
- 3- Los datos personales recogidos en el marco de la reserva efectuada a través de la plataforma AHP, así como de forma presencial, serán tratados según las obligaciones legales definidas en la legislación europea y nacional aplicable, en particular el *Reglamento General*

de Protección de Datos (RGPD)- Reglamento UE 2016 /679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

- 4- Los datos personales también serán puestos a disposición de Renault Portugal, propietaria de los vehículos, con el fin de identificar al conductor ante cualquier requerimiento de una autoridad, y solo para ese fin, siendo dichos datos conservados por Renault durante el plazo legal necesario, pudiendo el usuario para cualquier consulta dirigirse a Renault o a su delegado de protección de datos en la dirección de Renault o en el correo electrónico: dpo.portugal@renault.pt.

CLÁUSULA 9

INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

1. El usuario declara que ha leído y comprendido las cláusulas del reglamento de uso y que se compromete a su estricto cumplimiento.
2. En caso de duda, el usuario podrá utilizar los siguientes correos electrónicos:

produto@aldeiashistoricasdeportugal.com

press@aldeiashistoricasdeportugal.com

castelonovo@fundaoturismo.pt

